

Regreso al pasado...

Ponemos a disposición de los trabajadores de Correos de Cuba y de nuestros clientes, este interesante material publicado por la redacción internacional del diario **Granma**, sobre los principales cambios anunciados el pasado 16 de junio por el presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, en su nueva política hacia Cuba.



¿Qué queda y qué se va?

- Incrementar las restricciones a los viajes de estadounidenses a Cuba al restringir las categorías permitidas para visitar Cuba con licencia general –sin necesitar un permiso específico del Departamento del Tesoro. La Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) confirmó que el presidente instruyó el fin de los viajes pueblo a pueblo individual, que permitían a los estadounidenses viajar a Cuba por su cuenta sin necesitar el auspicio de una organización.
- Encargó también efectuar revisiones oficiales a los viajeros para determinar si se mantuvieron en los marcos del permiso otorgado. La medida supone el riesgo de ser sancionados para quienes tienen interés de conocer Cuba.
- Los cambios buscan impedir los negocios de compañías estadounidenses con empresas vinculadas a las Fuerzas Armadas Revolucionarias y los servicios de inteligencia y seguridad, que son de propiedad pública, producen bienes y servicios de alto valor agregado, al tiempo que sus ganancias se revierten en la mejoría de la calidad de vida del pueblo cubano.
- Ordenó el recrudecimiento del bloqueo a partir de lo establecido en la ley Helms-Burton de 1996.
- Estados Unidos se opondrá a cualquier iniciativa internacional que condene esa política de agresión contra Cuba. En la última votación en Naciones Unidas, Washington se abstuvo ante la resolución cubana que llama a poner fin al bloqueo económico, político y comercial.



- Deroga la anterior directiva presidencial del presidente Barack Obama del 14 de octubre del 2016. La misma, aunque contenía elementos injerencistas, declaraba al bloqueo como «una carga obsoleta para el pueblo cubano y ha sido un impedimento a los intereses estadounidenses».

Algunos elementos que se mantienen de la política aprobada por su predecesor Barack Obama:

- Se mantienen las relaciones diplomáticas restablecidas en el 2015 y las embajadas en Washington y en La Habana.
- Tampoco serán afectados los viajes familiares y las remesas que envían los cubanos residentes en ese país.
- Se mantiene el acuerdo migratorio alcanzado en enero pasado que eliminó la política de pies secos-pies mojados y el Programa de Parole para Profesionales Médicos Cubanos.



- Hasta el momento, se mantienen en vigor también las más de dos decenas de memorandos y acuerdos alcanzados entre los dos países en distintas áreas, desde la protección del medio ambiente hasta la cooperación en materia de seguridad.
- La directiva política de Trump incluye excepciones para permitir el funcionamiento de los vuelos regulares y los cruceros.

Aclara el Departamento del Tesoro que los anuncios de Trump no tendrán efecto hasta que se emitan las nuevas regulaciones, lo cual se llevará a cabo en los próximos meses.

Los trabajadores de Correos de Cuba expresamos nuestro más irrestricto apoyo a la declaración del Gobierno Revolucionario Cubano realizada el pasado 16 de junio, ante esta nueva y agresiva política del Gobierno de los Estados Unidos contra nuestro país.